

# La Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX

POR

FERNANDO CAMPO DEL POZO, OSA

## 1. INTRODUCCIÓN

El benemérito Padre José Pérez Gómez dejó sin concluir la historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia, que estaba publicando en *Archivo Agustiniiano*, porque la muerte le sorprendió en 1927 cuando tenía preparada la primera mitad del siglo XIX y notas complementarias sobre el primer agustino en tierras americanas <sup>1</sup>.

Posteriormente, el Padre David Mucientes, a petición de Mons. José Restrepo Posada, elaboró un resumen de la magna epopeya llevada a cabo por los agustinos en Colombia durante tres siglos para la HISTORIA ECLESIASTICA DE COLOMBIA, que estaba publicando la Academia de la Historia. La falta de notas y la suplencia de Mons. Restrepo Posada por el jesuita Manuel Pachecho en la dirección de esta obra, hizo que se publicase aparte con el título *Centurias Colombo-Agustinianas*, donde se dan los datos fundamentales sobre la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del XX <sup>2</sup>.

Con muy buena voluntad y falta de preparación metodológica, el Padre

---

1. J. PÉREZ GÓMEZ, «Apuntes para la H.<sup>a</sup> de la Provincia de N.<sup>a</sup> Sra. de Gracia en Colombia (Conclusión)» *Archivo Agustiniiano* 29(1928) 171-191. Después de su muerte se publicó en la misma revista «El primer agustino que arribó a las playas americanas, Fr. Vicente de Requejada», 31(1929) 5-24 y 108-112. La publicación se inició en 1922, cuando había concluido ya sus *Apuntes históricos de las Misiones Agustiniianas en Colombia* (Bogotá 1924).

2. D. MUCIENTES DEL CAMPO, *Centurias Colombo-Agustinianas 1527-1967* (Bogotá 1968) 169-247.

Julio Rodríguez Palacios elaboró un «Proyecto de monografía histórica sobre la presencia en Colombia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas» con ocasión y motivo del IV Centenario de la erección canónica de dicha Provincia para la revista *Archivo Agustiniiano*; pero el Rvmo. Padre Ignacio Arámburu le recomendó una revisión sistemática antes de su publicación. La enfermedad no le permitió reelaborar su trabajo, que tuvo la amabilidad de facilitarme con muchos documentos y notas interesantes, a las que se hace mención en un artículo publicado en *Estudio Agustiniiano* <sup>3</sup>.

Hace diez años se inició la revisión del material donado por el Padre Julio Rodríguez y se redactó parte de estas páginas, que vienen a ser como un complemento de los *Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniiana de Ntra. Sra. de Gracia en Colombia* iniciados por el Padre José Pérez Gómez.

No puede ser ésta una obra definitiva y perfecta, como observaba el Pbro. M. Rodríguez Hontiyuelo, por razones obvias, pues sería inútil buscar en ella todo lo que hicieron los agustinos en el Nuevo Reino de Granada y en la Gran Colombia para evangelizar a los aborígenes; «pero sí descubre el velo que antes ocultaba tesoros que acrecientan el acervo de las glorias patrias; revela nombres casi relegados al olvido, con ser de los que llenan de honor a la Iglesia y a Colombia, y desbroza pacientemente el camino que en adelante han de seguir los buenos historiadores» <sup>4</sup>.

Una omisión lamentable en las páginas escritas por el Padre José Pérez Gómez es la participación decidida de los agustinos en la proclamación de la independencia y en la campaña libertadora de Colombia, laguna que ya se ha ido llenando <sup>5</sup>.

Otra omisión, en parte justificada, fue la de las aportaciones de los agustinos a las lenguas indígenas con un catálogo de los principales escritores y lenguaraces. En parte se ha realizado este trabajo en lo referente a Venezuela, que durante la Colonia formaba parte del Nuevo Reino de Granada <sup>6</sup>.

Más de mil religiosos agustinos, de los cuales unos trescientos estuvieron en Venezuela, evangelizaron una extensión equivalente al doble de la Península Ibérica durante tres siglos. No es fácil precisar el número de

3. F. CAMPO DEL POZO, «Notas agustiniianas de Dionisio Copete Duarte en el IV Centenario de la Fundación del convento san Agustín de Bogotá 1575-1975», *Estudio Agustiniiano* 10(1975) 88.

4. M. RODRÍGUEZ HONTIYUELO, «Una historia de misiones colombianas», *Archivo Agustiniiano* 25(1925) 102-103, donde se reproduce el artículo publicado en *El Porvenir de Cartagena* (Colombia) 10-X-24.

5. F. CAMPO DEL POZO, «Los agustinos y la independencia de la Gran Colombia», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas) 220(1972) 624-640; «El Álbum de Boyacá y los agustinos» *Estudio Agustiniiano* 7(1972) 629-643. Fue reproducido en *Boletín de Historia y Antigüedades* 700(1973); 255-270.

6. F. CAMPO DEL POZO, *Los Agustinos y las lenguas indígenas de Venezuela* (Caracas 1979) 74-156.

indígenas adocotrados, que en Venezuela llegaban a los 30.000 y en lo que hoy es Colombia pasaban de los 100.000 a cargo de los agustinos. Muchos de ellos fueron al mismo tiempo buenos *lenguaraces* aprendiendo las lenguas de las diferentes regiones para adocotrar en ellas a los aborígenes. Algunos escribieron: *Catecismos*, *Crónicas*, *Gramáticas* y *Vocabularios*, que constituyen una buena aportación a la filología y etnografía indígenas <sup>7</sup>.

En esta labor colaboraron también los actualmente llamados agustinos recoletos, que forman Orden aparte desde 1912 y en Colombia integran la Provincia de la Candelaria, surgida como un movimiento de reforma dentro de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia con el Padre Provincial Vicente Mallol <sup>8</sup>.

Los agustinos, que habían justificado mayoritariamente la conquista de las Indias para su evengelización, se pronunciaron también en favor de su independencia una vez logrado el nivel suficiente para autogobernarse, siendo uno de los principales Próceres el Padre Diego Francisco Padilla <sup>9</sup>.

Lograda la independencia vino la desamortización y hasta exclaustación de los religiosos, que narra con bastante patetismo el Padre José Pérez Gómez, alegando testimonios de testigos presenciales que vieron perecer gran parte del Archivo de la Provincia en 1862 <sup>10</sup>.

## 2. ESTADO DE COLOMBIA Y LOS AGUSTINOS A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Al tiempo de la exclaustación decretada por el General Mosquera, la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia en Colombia estaba en plena decadencia. Había decaído el espíritu monacal y el número de religiosos apenas si llegaba a 35, de los cuales algunos estaban desvinculados en parroquias. De éstos, 23 eran sacerdotes, cinco coristas, dos hermanos y algunos Padres de la Provincia de San Miguel de Quito. Estas cifras resultan escuálidas si se las compara

7. Ibid., pp. 9-23.

8. Ibid., pp. 114-116.

9. O. POPESCU, *Un tratado de Economía Política en Santafé de Bogotá en 1810. El Enigma de Fray Diego de Padilla* (Bogotá 1968) 11-16. Sobre este religioso hay datos muy interesantes en *La Gaceta de Colombia* desde 1822 hasta 1828, apareciendo en el n.º 311, del 3 de mayo de 1828, p. 3 una nota necrológica muy elogiosa, considerándole *Speculum benefactorum de Patria* en Colombia. Hay una reciente edición facsimil hecha por el Banco de la República de Colombia en 5 vols., que el Padre Ismael Barrios ha tenido la gentileza de facilitarnos, atención que le agradecemos cordialmente.

10. J. PÉREZ GÓMEZ, *Apuntes históricos de las Misiones*, pp. 278-281; «Apuntes para la Historia de la Provincia Agustiniiana de Nuestra Señora de Gracia en Colombia», *Archivo Agustiniiano* 29(1928) 173-191.

con el número de religiosos que tenía la Provincia de Gracia a fines del siglo XVIII: 120 sacerdotes, 26 coristas y 30 hermanos <sup>11</sup>.

Hasta el año 1850 no se empezó a efectuar en Colombia una brusca transformación social con cambio de estructuras. Se siguió viviendo como en tiempo de la Colonia. Si hubiera vuelto alguno de los emigrados después de la Batalla de Bacayá en 1819 hubiera encontrado muy pocos cambios en Bogotá: una estatua al Libertador, la destrucción de algunos escudos de armas y la desaparición del Virrey con los oidores. Todo parecía seguir igual hasta que llegó la revolución en la que se cometieron más crímenes, latrocinios y atrocidades que en los episodios sangrientos de la Independencia. El saqueo bárbaro y bochornoso, por ejemplo, perpetrado contra el convento San Agustín por las fuerzas de la Confederación al mando del general don Leonardo Canal, no admite disculpa ni justificación posible, si bien es cierto que actos de tan tremenda crueldad eran crónicos por aquellas calendas en los demás países de Hispano-América <sup>12</sup>.

La situación de los agustinos en Colombia era caótica al ser perseguidos como repugnantes criminales políticos en medio de una revolución o guerra civil, que algunos consideraban como suprema ley o panacea para curar los males sociales, cuando en realidad lo que hacía falta era orden y trabajo. No existía antagonismo de razas, pues se asimilaban el nativo y el español de tal manera que nadie se avergonzaba de llevar sangre de indio o de negro por sus venas. Los misioneros habían realizado una labor educativa formidable especialmente religiosa, pero no dieron una solución a los problemas sociales agrandados con la Guerra de la Independencia. El pueblo era ciertamente católico por tradición, amaba la Iglesia y deseaba defender sus instituciones; estaba carente de formación político-social y por eso vino la revolución, que fue un azote para la Iglesia y tomó un carácter feroz entre compatriotas por el hecho de ser llamados *godos* los unos y *rojos* los otros. Esta guerra fratricida nada componía a no ser dirimir cuestiones políticas y gobiernistas para llegar al poder los liberales o los conservadores.

El Gobierno había nombrado en 1861 capellanes de la Iglesia de San Agustín a los Padres Agustín G. Delgadillo y Domingo Espitia, que procuraron mantener el culto con limosnas de los fieles y la renta provisional asignada por el poder ejecutivo, de 40 pesos mensuales denominados «renta de culto». A los religiosos que se sometieron al decreto de tuitión, se les daba 15 pesos si tenían menos de diez años de profesión, 20 pesos a los de veinte años de vida religiosa y 40 pesos a los de más de treinta años de profesión. Estas pensiones eran denominadas «renta viajera» como una manera maquiavélica de someter el clero al poder del Estado. Para la fiesta del Santo Patrono «Jesús Nazare-

---

11. ARCHIVO DEL CONVENTO DE SAN AGUSTÍN DE BOGOTÁ, que en adelante citaremos con las siglas ACAB, vol. 16, f. 30r.

12. J.M. CORDOVEZ MOURE, *Reminiscencias de Santafé y Bogotá* (Bogotá 1959) 9-86. Cf. CAMPO DEL POZO, «Notas agustinianas de Dionisio Copete Duarte», pp. 84-102.

no» había unos fondos que no eran fijos, sino discrecionales o a la voluntad de la Junta Suprema Directiva del Crédito Nacional previa solicitud. Esta fiesta, que desde los días de la Colonia se celebraba solemnemente con una procesión concurridísima el día de miércoles santo, dejó de celebrarse a partir del año 1862 con ocasión del terrible asalto e incendio a puerta cerrada en que salvó a la imagen de Jesús Nazareno el coronel Manuel María Victoria denominado el «Negro».

El 17 de marzo de 1867, con motivo de la reconciliación de los dos poderes disidentes, se prometió garantizar la libertad religiosa como algo inseparable de la libertad civil. Después de varias súplicas entre las que se recordaba las promesas hechas y la memoria de la «simpática y venerable figura del P. Padilla, decorando con su firma el acta de la Independencia», por tratarse de un monumento nacional, el 1 de abril de 1867 se permitía a los agustinos abrir al culto la iglesia del convento de San Agustín con la condición perentoria, que insinuó Dionisio Copete Duarte, de que debería ser reedificado y acondicionado por los interesados dentro del plazo improrrogable de 20 días, con el agravante de que por aquel entonces se desconocía la existencia de religiosos agustinos en Bogotá. Providencialmente se encontraba allí el P. Domingo Espitia escondido y, al enterarse del decreto, hizo todas las diligencias posibles para tener una reunión el día 10 del mismo mes a la que asistieron más de cien personas, que constituyeron una junta encargada de recoger fondos u organizar las obras. Se trabajó con tanto entusiasmo que el 14 de julio pudo rehabilitarse solemnemente la iglesia con asistencia del Arzobispo de Bogotá y del M.R.P. Ex-Provincial Fray Gervasio García, quien a las 9 a. m. celebró la santa misa ante un numeroso concurso de fieles <sup>13</sup>.

A partir de ese año empiezan a organizarse y regresan algunos de los que habían salido desterrados a Cartagena, donde algunos estuvieron nueve meses. De 23 religiosos que había en 1862, quedaban sólo 16.

### 3. PRIMEROS CONTACTOS CON EL RVMO. P. GENERAL

El ejemplo de otras corporaciones y en especial la reorganización de los agustinos recoletos de la Candelaria, alentaron a los religiosos de la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia en Colombia, a dar los primeros pasos de restauración. Con el fin de obtener ayuda, decidieron acudir a los agustinos de España, lo cual no era muy fácil, o a la Curia Generalicia. La oportunidad llegó pronto y por medio de un agustino recoleto, el R. P. Nepomuceno Bustamante, que viajaba a Roma para tratar asuntos de su comunidad, el P. Gerónimo de Latorre envió una carta al Rvmo. P. General.

13. J. PÉREZ GÓMEZ, «Apuntes para la Historia», *Archivo Agustiniiano* 21(1924) 39-43; F. CAMPO DEL POZO, «Notas agustinianas de Dionisio Copete Duarte», pp. 95-105.

No tardó en llegar fraternal respuesta de la Curia Generalicia pidiéndole el 20 de septiembre de 1880 al P. Latorre una relación detallada y exacta del estado de los religiosos existentes en Colombia después de la exclaustación<sup>14</sup>.

El P. Latorre conjuntamente con los Padres Plácido Bonilla, Pedro Salazar y Genaro D. Silva, el 8 de noviembre de 1880, escribió una carta al Rvmo. P. General manifestando el gozo que le había causado su epístola y el deseo que tenían de reanudar las relaciones con la Curia Generalicia para recibir ayuda espiritual. Se informaba con pena sobre la situación prevaleciente religiosa y económicamente, haciendo ver que nada les había quedado, sino la Iglesia de San Agustín, porque lo demás había perecido viviendo en una postración ignominiosa.

Ante estas y otras manifestaciones de cariño fraternal, demostrando conservar aún algo del espíritu agustiniano, el Rvmo. P. General en una patente del 22 de abril de 1881, nombró Pro-Comisario General de los agustinos en Colombia al P. Latorre, que era Doctor y uno de los religiosos más conspicuos de la Provincia Nuestra Señora de Gracia. El 18 de agosto del mismo año, contestó el P. Latorre al Rvmo. P. Neno dándole las gracias por el nombramiento y prometiendo colaborar como buen pastor, aunque la situación, en que se encontraban los religiosos, era como ovejas descarriadas entre lobos. En la misma carta le participaba que para aumentar el número de frailes, pues eran ya muy pocos, pensaba abrir el noviciado con la colaboración del R. P. Abondano. Proponía para casa de noviciado la de Bojacá o Facatativá, donde estaban de párrocos. Estas casas, que apenas si reunían un minimum de condiciones básicas, era lo poco que les quedaba además de la Iglesia de San Agustín de Bogotá.

El Rvmo. P. Neno acogió bien la idea de abrir el noviciado, como el mejor medio para restaurar la orden en Colombia, y en marzo de 1882 le concedió al P. Latorre amplias facultades para admitir novicios. Preveía las ingentes dificultades, que ocasionaría esta empresa, mediante la cual se proseguía «la santa obra de reparar los daños de la revolución» y le proponía, como sugerencia, la posibilidad de enviar algunos jóvenes a Quito, donde había ya un noviciado bajo la dirección de religiosos italianos. Le recomendaba ponerse de acuerdo con el P. Provincial P. L. Chanot para que le recibiese algunos novicios.

El P. Latorre había soportado las intrigas del Gobierno, la persecución y los obstáculos. Tenía buenas intenciones al abrir el noviciado y se encontraba ahora con el problema de la indisciplina y falta de espíritu monástico entre los religiosos, lo que imposibilitaba la vida de comunidad.

Durante varios años, cada cual había vivido, como podía, sin tener contacto con la jerarquía o superiores, preocupándose de la subsistencia personal

---

14. B. MARTÍNEZ, *Apuntes Históricas de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús*. América (Madrid 1909) 163.

y hasta de su familia. Algunos tenían ya sus bienes personales y no querían complicaciones. Aunque el P. Latorre era un hombre inteligente y capaz, no se sentía con fuerzas suficientes para lograr la vida de comunidad, si bien es cierto que la idea de la vida religiosa seguía iluminándole, como la estrella polar que guía al navegante. «La idea monástica —escribía el P. Latorre— jamás me abandona. Unas veces veo el porvenir enlutado, otras lo veo engalanado con festones de oro y topacio. ¿Ha habido algo grande en el mundo que no comience por el grano de arena o la gota de rocío? En el mundo moral, ¿la belleza y la virtud pueden poseerse impunemente y sin oposición? No. ¿Qué triste es la vida para nosotros, que no vivimos sino de contrariedades! Sin embargo, los que escuchan a Dios, triunfan, y los que lo desoyen perecen»<sup>15</sup>.

#### 4. EL PADRE LATORRE ABRE NOVICIADO EN BOJACÁ

El establecimiento del noviciado, que al principio parecía un sueño irrealizable, cobra realidad al ofrecerse espontáneamente el P. Abondano, párroco de Bojacá, para esta hermosa obra, poniendo la casa cural al servicio de la Orden, mientras otros religiosos mandrias y candongos escurrían el hombro. El ofrecimiento del P. Abondano le petó al P. Latorre, que lleno de gozo le escribió fraternalmente en estos términos: «Aeluya a Dios, que es infinito en misericordia y que se ha dignado oír nuestras plegarias. Hagámonos dignos, con el fin de que se digne eceptarnos. Llegó el día tan deseado para mí, gracias al Altísimo. Ojalá que esta obra tenga el carácter de perpetuidad que necesita. El plantel que V. P. va a regir es otro Cenáculo, de donde deben partir todos los rayos de luz que el Espíritu Santo comunicará a sus hijos e hijos de Nuestro Padre San Agustín, para que éstos la difundan en la sociedad. Los nombres de V. Paternidad y del R. P. Poveda están ya consignados en el gran libro de la vida, y yo los acreditaré ente el Jefe de nuestra Orden. Allí apareceréis como los reformadores y fundadores de esta ínclita comunidad agustiniana. Así como Rut andaba recogiendo en el campo los restos de las espigas para formar con ellos un manojito de hermoso fruto, así Vuestra Paternidad ha recogido también las preciosas espigas, que en el campo del Señor quedaban descuidadas, para formar con ellas una comunidad etc.». Por fin se abrió el noviciado el 4 de mayo de 1882 en Bojacá. Para que surgiese y se conservase con espíritu de observancia, el P. Latorre dio las normas siguientes: «1.º Que todos los días dieran a los novicios y postulantes dos ratos de recreación, con mucho cuidado y orden en sus tareas y silencio riguroso fuera de las recreaciones. 2.º No se permita que entre persona alguna en el convento, exceptuando solamente al médico, al aguador, a los albañiles y carpinteros, y a los sirvientes. 3.º No se dará posada a ninguna persona seglar. 4.º Los

15. Ibid., pp. 163-164.

niños cultivarán el jardín. 5.º Prohíbese entrar en los dormitorios de día, a no ser por alguna enfermedad, y se recomienda mucha vigilancia. 6.º Que no se permita, ni mande que ninguno de los niños salga solo. No disimule las faltas en la clase, ni dé licencia para pasar a otros pueblos; eso sienta malos precedentes etc»<sup>16</sup>.

La falta de colaboración y otros problemas gibaban y preocupaban al P. Pro-Comisario, que se preguntaba frecuentemente por el porvenir del pequeño plantel formado en Bojacá, preveía el fracaso y sus pesimismo contagiaron también al P. Abondano, a pesar de ser muy optimista. Ambos estaban dispuestos a dar todo lo que tenían y si era necesario su último aliento. Sentían profunda pena y amargura al ver la falta de ayuda por parte de otros agustinos aislados y cachondos, que llevaban puesto el hábito de la Orden y lo poco o mucho que tenían se lo debían a la Provincia de Nuestra Señora de Gracia. El pesimismo llegó a dominarles y un poco decepcionados, debido a las críticas circunstancias, estaban dispuestos a renunciar. El P. Latorre llega a decir: «Ya oigo el canto del cisne, ya veo el ocaso de las Órdenes religiosas». El hecho de que estos pesimismo y decepciones fuesen aumentando en el P. Latorre y en el P. Abondano tiene su explicación, como se comprueba por las cartas y oficios, donde hay frases, que pueden no coincidir con las obras o la realidad, pero a ellas hemos de atenernos al escribir la historia<sup>17</sup>.

El noviciado se había establecido, como una primera piedra sobre move-diza arena, para el edificio moral de la restauración, sin haber logrado antes formar una comunidad, por lo que semejava una brizna que podía llevar el vendaval de la adversidad por falta de cooperación.

El P. Abondano y el P. Poveda habían luchado contra viento y marea con escasez de recursos para mantener el noviciado. Se necesitaba la ayuda de todos y como algo fundamental era necesaria cierta cohesión entre los religiosos. Para lograr esto, se interpuso la valiosa colaboración del Delegado Apostólico, Mons. Juan Baustista Agnozzi, quien por recomendación del Rvmo. P. General y haciendo uso de las facultades concedidas para la restauración de las Órdenes religiosas en Colombia, pasó una carta al P. Pro-Comisario, participándole lo siguiente: «A fin de conocer si entre los Padres de la Orden, que actualmente viven separados en casas particulares, hay algunos, y quiénes sean, que estén dispuestos a vivir en comunidad ordenada para no dejar perecer esta Provincia y, si es posible, establecerla por medio de un noviciado, intereso a Su Paternidad para que dirija por excitación mía una circular a todos los Padres de dicha Provincia» etc.<sup>18</sup>.

---

16. Ibid., pp. 168-169.

17. Ibid., pp. 169-170.

18. Ibid., pp. 165-166.



## 5. CIRCULAR DEL PADRE LATORRE COMO PRO-COMISARIO GENERAL

El Rev. P. Gerónimo de Latorre presionado por el Rvmo. P. General y alentado por la carta del Delegado Apostólico, se decidió a enviar una circular a todos los religiosos de la Provincia Nuestra Señora de Gracia para ver quiénes estaban dispuestos a volver a la vida de comunidad, a oír la voz de la obediencia y a seguirla.

Esta circular demuestra el amor del P. Latorre a la Orden y sus buenas dotes como superior: «M.RR.PP., salud. Impulsado por el deber, y a nombre del digno Representante de la Santa Sede residente en esta capital, paso a dirigiros la palabra».

«No emprendo la tarea de inculcaros la obligación que tenéis de cumplir vuestros compromisos contraídos con Dios, porque esto implicaría el menoscabo de vuestras virtudes. Únicamente vengo a significaros que es cosa lamentable interrumpir el sublime pensamiento de nuestro gran Padre San Agustín con relación a la continuidad de su esclarecida Orden, a la cual pertenecéis. Si no podéis perpetuarla tal cual él la estableciera en los tiempos heroicos del Catolicismo, a causa de las graves dificultades que os presentan, al menos debéis continuar en vuestros propósitos, salvando la esencia de esa *Regla*, que ha producido tantos santos. Es verdad que si contáis únicamente con vuestras propias fuerzas, tendréis que retroceder ante ese fantasma gigantesco que se denomina *desconfianza*. Empero, si os fortificáis con las armas que suministra la fe, entonces seréis héroes, combatiendo la *oposición* y la *duda*. Trasladar vuestra mente al santuario de vuestra conciencia y con la moral severa, que constituye al sacerdote, y la franqueza de caballeros, respondedme: ¿Estáis prontos a oír la voz de la obediencia y seguirla donde ella os coloque? Sea en caso afirmativo o negativo, tenéis obligatoriamente que suscribir en este pliego. Dios os guarde etc»<sup>19</sup>.

El resultado positivo de esta circular fue muy valioso y gracias a ella y a la respuesta, podemos saber con qué religiosos se contaba de verdad, incluso su edad, modo de vida etc. He aquí la lista de los que había en enero de 1883:

	años
1.º R. P. Fray Camilo Granados .....	70
2.º » » » Julián Espinoza .....	70
3.º » » » Venancio Chávez .....	60
4.º » » Dr. Gerónimo de Latorre .....	58
5.º » » Fray Plácido Bonilla .....	56
6.º » » » Pedro Pulido .....	55

19. G. DE LATORRE, Carta del 18 de agosto de 1882. Es autor de una «Crónica de la Orden», *Revista Agustiniana* 4(1882) 378-379, donde da una lista de los religiosos más notables de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia.

	años
7.º » » » Florentino Sarmiento .....	54
8.º » » » Pedro Salazar .....	50
9.º » » » Juan de Dios Poveda .....	50
10.º » » » Jenaro David Silva .....	47
11.º » » » Francisco Ospina .....	46
12.º » » » Custodio Quintero .....	45
13.º » » » Casimiro Abondano .....	44
14.º » » » José Murcia .....	40
15.º » » » Cornelio Pereira .....	39

Había también dos hermanos de obediencia, Fray Pubio y Fray Munévar de 70 y 61 años respectivamente. Se encontraban en Pasto el R.P. José María García de 70 años y el P. Sixto Caballero, que se secularizó <sup>20</sup>.

La situación se clarificaba y se acudió al procedimiento de elegir democráticamente un Superior Provincial, que contase con la anuencia de la mayoría para que se autogobernasen de acuerdo a las *Constituciones*. En el mes de enero de 1883, se convocaba a capítulo provincial, en la Delegación Apostólica, bajo la Presidencia del Representante de la Santa Sede Mons. J.B. Agnozzi. No era fácil lograr la asistencia de todos estos religiosos a una reunión por la falta de costumbre. Sólo asistieron ocho religiosos.

## 6. EL PADRE MURCIA ES ELEGICO PROVINCIAL

El día 30 de enero de 1883, en el capítulo provincial al que asistieron los Padres Latorre, Salazar, Bonilla, Abondano, Espinoza, Poveda, Sarmiento y Murcia, fue elegido por mayoría y por insinuación del P. Latorre, el P. José Ramón Murcia, último corista ordenado. Fueron nombrados definidores los Padres Latorre y Salazar, y Visitador al P. Poveda. Se eligió maestro de novicios al P. Florentino Sarmiento, que luego puso la renuncia.

El hecho de haberse celebrado el capítulo en la Delegación Apostólica y bajo la Presidencia de Mons. J.B. Agnozzi, no debería dejar duda sobre la legalidad de la elección del M.R.P. Murcia, que luego será impugnada. Se había hecho la convocatoria con la anticipación pertinente y habían sido llamados todos los religiosos a la capital, señalando lugar, fecha y hora, cumpliéndose también las preces del *Ritual*: invocación del Espíritu Santo etc.

Se hizo la elección por medio de papeletas reservadas y el P. Murcia obtuvo mayoría tal como dejó constancia Mons. Agnozzi: «El día 30 del pasado enero, se celebró en la casa de mi residencia, y siendo yo el presidente, el capítulo provincial ordinario; hecha de antemano, como S.P. lo sabe, la intimación canónica de los Padres, con las dispensas necesarias, en atención al es-

20. ACAB, vol. 22, doc. 5, p. 10.

caso número de los actuales religiosos, a la falta de voz activa y pasiva etc. Hechas las preces ordinarias, y oído el parecer del P. Latorre, Pro-Comisario hasta aquel día, se propuso la elección del P. Provincial por votos secretos y S.P. (P. Murcia) fue elegido por mayoría de sufragio. Aceptado por Su Paternidad el nombramiento, yo aprobé la elección. Fueron en seguida elegidos a pluralidad de votos, Definidores, los Padres Latorre y Salazar, y nombrado Visitador Fiscal el P. Poveda. Tratados otros asuntos, se hizo la acción de gracias a Dios, y se cerraron las actas de dicho capítulo. Dirijo hoy la presente nota, para que según ella, pueda Su Paternidad, poner los nombramientos referidos en conocimiento del Rvmo. P. Pacífico A. Neno, Comisario General de la Orden, y de los Padres de la Provincia, ausentes del capítulo, sin excluir a los Padres Pulido, Silva, Ospina y Quintero. Deseo a S. P. el más cumplido bienestar. Bogotá, 16 de febrero de 1883. J.B. Agnozzi, Delegado Apostólico»<sup>21</sup>.

Inmediatamente, el P. Murcia, con esta credencial hizo la participación oficial al Rvmo. P. General, notificándole además que se contaba con quince religiosos y que el noviciado seguía adelante en Bojacá con dificultades. Le informaba sobre el estado de la Provincia, nómina de los religiosos y su vida, y bienes económicos con que se podía contar: Iglesia San Agustín de Bogotá y los beneficios de Bojacá y Facatativá<sup>22</sup>.

El P. Murcia tomó la justa determinación, que en parte ha de servir para reivindicar documentalmente su buena fama, de abrir los libros oficiales, *copiador de comunicaciones*, inventarios y otros libros que aún se conservan por los que podemos seguir paso a paso sus actuaciones. Mandó hacer también el sello de la Provincia, con la particularidad de que exigió fuese de oro, a costa suya, con la representación de San Agustín sentado, vestido de pontifical y mitra calada. Esto fue considerado por Dionisio Copete como una idea peregrina<sup>23</sup>.

Envío el P. Murcia una circular a todos los Padres de la Provincia participándoles los nombramientos del capítulo con un resumen de la historia a partir de la funesta revolución de Mosquera. Hacía ver que la falla más grande estaba en la falta de vida de comunidad. Recordaba que ya el P. Gerónimo de Latorre había realizado muchos esfuerzos para rehabilitar la comunidad empezando por abrir el noviciado. Lamentablemente tan generosas aspiraciones hubieron de tropezar con una serie de inconvenientes desagradables. Después de describir realísticamente las críticas situaciones vividas, en las que les había faltado un verdadero Moisés que les guiase, dice lo siguiente: «Por otra parte, si es cierto que los errores de nuestros antepasados nos pertenecen por historia, lo es también el que en nuestra *Comunidad* se iban olvidando, por desgra-

21. B. MARTÍNEZ, *Apuntes Históricas*, pp. 179-180.

22. ACAB, vol. 22, doc. 5, p. 11.

23. ACAB, vol. 5, f. 346r.

cia, los deberes y prácticas más sustanciales de la Orden, por la frecuente violación de preceptos constitucionales de vital importancia, hasta el punto de hacerse ya bastante difícil la vida en ella, por la relajación de la disciplina monástica en que se iba incurriendo a cada paso».

«Otro obstáculo —añade el P. Murcia— es la renuncia obstinada a la vida común». Alegaban algunos religiosos que «*no se profesaba vida común*». Él sostiene lo contrario: «Que sí se profesaba la vida común, pero que no se practicaba». Para probarlo dice más adelante: «Tengo a la vista el libro de profesiones, y en él aparece la que cada uno hizo en este convento de Bogotá. En dicha profesión, que está firmada de puño y letra de los interesados, y autorizada además con la de dos testigos, uno de ellos el Superior local, encuentro la prueba de mi aserto etc»<sup>24</sup>.

La situación era muy complicada. Para establecer la vida de comunidad, que se había profesado, y cumpliendo con su deber como superior escribió a los religiosos lo siguiente: «Ante todo y en obsequio de la verdad, debo hacer presente, para vuestro gobierno, que jamás había pensado, ni aun por vía de delirio, el que pudiera llegar un día en que yo tuviera que ponerme a la cabeza de mis hermanos, desempeñando las funciones de Superior. Así que cuando algunos de mis compañeros de hábito, me sugirieron la idea de que yo sería el Prelado, torné a suplicarles que me inhibiesen de semejante responsabilidad en las presentes circunstancias en que nos encontramos, y que, en consecuencia, se fijasen en otro religioso más apto y más competente, para que pudiese también brindarles más garantías en el manejo de la Provincia. A esto me contestaron que ya estaba dispuesto así, y que serían invariables en su resolución, a lo que hube de conformarme, acordándome en ese momento de que era y soy hijo de obediencia, y que quien obedece los mandatos superiores jamás hace mal. En efecto, ¿cómo habría yo de aspirar a manejar las riendas del gobierno de la Provincia, en una época en que la Comunidad a que pertenezco carece de local para reunirse, de rentas para sostenerse y de personal competente para poder emprender la obra de su reorganización monacal, puesto que sus miembros se encuentran al presente ancianos, achacosos y diseminados por distintas partes de Colombia? ¿Cómo pretender yo figurar en la lista de los Provinciales en estas alturas en que nuestra pequeña Comunidad, no sólo está arruinada en sus recursos materiales, sino (lo que es peor todavía) arruinada también moralmente por su carencia de espíritu religioso, heredera hoy de otras prácticas y costumbres distintas en un todo a lo que fue en mejores tiempos, y víctima en la actualidad de una anarquía que la devora por consecuencia de haber perdido su centro de unidad? ¿Y cómo poder yo delirar con la prelación, cuando apenas cuento con cuarenta y un años de edad, y carezco en absoluto de virtudes, de ciencia y de dotes de gobierno?».

«Estas y otras poderosas razones tuve en cuenta para implorar de mis

---

24. ACAB, vol. 22, doc. 6, p. 13.

hermanos, como gran favor el que excusaran de prestarles este servicio tan pesado para mis débiles fuerzas; mas ellos hubieron de ser inexorables conmigo, y yo tuve que aceptar su encargo».

«Colocado al frente de vos, por la espontánea voluntad de mis compañeros, mi deber es, entre otros muy sagrados, el de dirigiros la palabra oportuna e *inoportunamente*, y el de hablaros con claridad y franqueza, porque estoy convencido que, el que debiendo hablar no habla, falta a su deber, y asume la responsabilidad por lo mismo; que, el que debiendo enseñar no enseña, falta a la caridad, y finalmente, el que debiendo corregir no corrige, peca y aparece como cobarde, como inepto para ser el depositario de la confianza de sus conciudadanos; así que en ocasiones el silencio mal entendido aumenta su responsabilidad, y mucho más cuando, de eludir esa palabra, se sigue daño propio y perjuicio de un tercero, como sucedería, si se quiere, en estos momentos».

Entre las recomendaciones que daba a los religiosos figura ante todo la vida común: «La Regla que Nuestro Padre San Agustín dio a sus monjes está basada toda ella en el género de vida que observaban los primeros cristianos, tal cual la describen los *Hechos de los Apóstoles*. Así que el punto cardinal de la mencionada *Regla* del fundador ilustre, está concebido y escrito en el sentido de la vida común. Basta citar sus palabras en esta materia: *Sean para vosotros todas las cosas comunes y distribúyanse a cada uno según lo necesitare*. Y San Agustín, gran conocedor del corazón humano, agregó inmediatamente, para darle fuerza y vigor a su precepto: *Que nada se reciba sin licencia del Superior, y que cuanto se diere a los religiosos entre a formar parte de la masa común, para de ella dar a cada uno lo que fuere necesario*»<sup>25</sup>.

Les recomienda especialmente recordar las palabras elocuentes proferidas en los momentos solemnes de la profesión. Nadie puede alegar ahora que no se cumple o se practica: «El mal ejemplo de los prójimos jamás es argumento del que haya estudiado siquiera cuatro líneas de moral cristiana, mucho menos un Religioso, que está obligado en conciencia, y por razón de su estado, a vivir según la *Regla*, sus *Constituciones* y sus votos, que hizo al tiempo de su profesión»<sup>26</sup>.

Estaba dispuesto a poner en práctica los medios a su alcance para exigir el cumplimiento de estas recomendaciones en medio de la triste situación en que vivían la mayoría de los religiosos. Quienes le habían elegido, no esperaban que iba a asumir el P. Murcia tales responsabilidades como Superior. Sus disposiciones eran necesarias, prudentes y enérgicas; prescindiendo de los individuos miraba al bien común.

25. SAN AGUSTÍN, *Regla*, cap. 1; *Hech.* 4,32 y 35.

26. ACAB, vol. 22, doc. 6, p. 13.

## 7. PROBLEMAS CON QUE SE ENCUENTRA Y DECISIONES

Para solucionar el problema de la economía y aliviar a sus hermanos consumidos por la miseria, pidió al Delegado Apostólico, como representante de los fueros y derechos de los religiosos en Colombia, que interpusiera su valimiento ante el Gobierno para que pagase puntualmente y con equidad los intereses de los bienes desamortizados y las pensiones prometidas, pues de lo contrario estaban condenados a morir en la indigencia. Concluía diciendo: «No dudo, Excelentísimo Señor, que vos tomaréis en esta materia todo el interés que las circunstancias demandan y que interpondréis ante el Gobierno de Colombia toda la influencia de vuestro elevado carácter, para impetrar de él lo que con tanta razón y justicia pido y solicito para los pobres y desventurados religiosos que aún sobreviven; dignándoos a la vez, disimular las marcadas exigencias del menor de vuestros súbditos, que besa las manos del Excelentísimo Señor Delegado Apostólico»<sup>27</sup>.

Como el noviciado de Bojacá atravesaba una crisis económica y de personal, el P. Abondano puso la renuncia al curato, por lo que el P. Murcia solicitó del Arzobispo de Bogotá no admitiera dicha renuncia. En caso de tener que continuar el P. Abondano exigió urgentemente ayuda, a lo que contestó el Padre Murcia: «Por el respetable conducto de nuestro buen hermano P. Salazar, llegó a mis manos la atenta y muy estimable nota de V.P. de fecha 15 del presente mes de mayo, a la que hoy tengo la honra de contestar etc. No le doy un hermano sacerdote, que le acompañe porque no lo tengo; no le adjunto recursos pecuniarios, porque en mi poder no existe sino la buena voluntad de servirle y aliviarle el día que la fortuna me sea favorable, y esto me basta por hoy: Dios ve que lo que digo es verdad»<sup>28</sup>.

Algunos religiosos presentaban problemas serios al fomentar discordias por lo que recomendaba la unión, paz y concordia entre todos y cada uno de los religiosos de la Provincia. Algunos se ausentaban cuando a bien tenían, así por ejemplo, el P. Juan de Dios Poveda fue corregido por ausentarse sin la debida licencia y se le urgió el regreso en un tiempo prudencial, llegando a recordarle la existencia de penas canónicas<sup>29</sup>.

Recomendó a los religiosos especialmente la práctica de los ejercicios espirituales según la mente de la Iglesia y las *Constituciones*, restableciendo la práctica del retiro o ejercicios espirituales, para lo que solicitó del M.R.P. Provincial de los franciscanos les permitiera hacer el retiro con sus religiosos y empaparse mejor del espíritu de comunidad<sup>30</sup>.

Con el fin de mejorar la situación económica obtuvo de la Delegación Apostólica y del Arzobispo la administración de la Parroquia «Las Cruces»,

27. Ibid., doc. 2, pp. 3-5.

28. Ibid., doc. 4, pp. 7-9.

29. Ibid., doc. 7, p. 14.

30. Ibid., doc. 17, p. 33.

cuyas rentas beneficiarían al noviciado de Bojacá, nombrando párroco de Bojacá al P. Juan de Dios Poveda y destinando a «Las Cruces» al P. Abondano.

Una medida bastante acertada fue la de hacer inventario de lo que tenían los agustinos en Colombia, pidiendo al P. Latorre una lista pormenorizada de las fincas e intereses de la comunidad en su poder, mientras que al P. Plácido Bonilla le exige una copia del inventario de la iglesia de Bogotá con descripción de edificio, alhajas y ornamentos, lo que desagradó a estos Padres <sup>31</sup>.

Con el firme propósito de restablecer la vida de comunidad y observancia de la *Regla* de San Agustín decretó lo siguiente:

1.º «Exhortar formalmente a todos los religiosos de Nuestra Provincia Agustiniiana, tanto presentes como futuros, a la observancia estricta de la *Regla* de Nuestro Padre San Agustín y el fiel cumplimiento de lo preceptuado expresamente en las *Constituciones* de nuestra Orden, que rigen al presente».

2.º «Mandar, como mandamos, que todos los religiosos profesos, tanto de votos solemnes como simples, y a todos los demás religiosos que vivan o que puedan venir a vivir en nuestra Provincia, quedan obligados, bajo precepto formal de Santa Obediencia, a vivir en Comunidad y bajo la base de vida común».

3.º «En consecuencia, la anterior disposición sobre vida común empezará a regir para todos los religiosos de nuestra mencionada Provincia Agustiniiana desde el 28 de Agosto de 1884, aniversario de la gloriosa muerte de nuestro ilustre Fundador y Patriarca». Estas disposiciones se las comunicó también al Rvmo. P. Comisario General, informándole sobre el estado de la Provincia y secularización de algunos religiosos, solicitando cuatro religiosos extranjeros, a poder ser españoles, para que les presten ayuda en Colombia <sup>32</sup>.

## 8. PONE LA RENUNCIA EL PADRE MURCIA Y ES ACEPTADA

Las anteriores recomendaciones y decisiones eran saludables y se esperaba obtener buenos resultados, cuando en realidad ocasionaron la caída del P. Murcia.

El P. Pulido, que en Genezzano había prometido sostener él solo, si era necesario los gastos del noviciado, tomó la decisión de secularizarse, lo que sorprendió hasta el mismo Rvmo. P. General. Todavía la situación se agravó más al ser pedida la nulidad de la elección del P. Murcia, como Provincial, ante la Delegación Apostólica, por los Padres Plácido Bonilla y Gerónimo de Latorre, que precisamente le había propuesto.

El 28 de septiembre de 1883, el P. Murcia se sintió defraudado al compro-

31. Ibid., doc. 13-14, pp. 29-30. El inventario de la iglesia de San Agustín se encuentra en el vol. 33, pp. 197-222. Fue hecho en el año 1883 y contiene correcciones de 1894.

32. ACAB, vol. 22, doc. 11, pp. 22-24.

bar que algunos religiosos le recusaban como Provincial y dudaban de su elección y profesión religiosa, por lo que envió una carta al Rvmo. P. General, P. Neno, notificando que con esta fecha ponía la renuncia al cargo de Provincial ante el Delegado Apostólico: «Este paso lo di muy a pesar mío, agobiado por un cúmulo de dificultades y de contrariedades, que tenía a cada paso, ya que no me permitían continuar desempeñando por más tiempo mi cometido; a pesar del gran deseo que me acompañaba de serle útil en algo a mi comunidad. Saber tan sólo que me separé del mando de mi comunidad, de mi Provincia Agustiniense, cuando me persuadí de que algunos de mis hermanos desconfiaban de mi lealtad como religioso y dudaban de abnegación personal».

«Con motivo de haber pasado a los Reverendos Padres Agustinos de esta Provincia, y en uso de mis facultades, una concienzuda y razonada circular, ordenándoles que, bajo precepto formal de Santa Obediencia, viviesen en lo sucesivo en Comunidad y bajo la base de la vida común, corrieron los dos hermanos religiosos (los Padres Plácido Bonilla, Capellán de la Iglesia de San Agustín, y el P. Gerónimo M. de Latorre), que viven en ésta, uno de ellos el Pro-Comisario, mi antecesor en la Dirección de la Comunidad, y se presentaron a la Delegación Apostólica, alegando nulidad de mi elección, y dando por razón que yo había profesado con votos simples el año 1859, cuando ya estaba de antemano la disposición pontificia sobre *votos simples*».

«Estos despechados hermanos no se fijaron probablemente, al dar este paso en falso, que al conseguir ellos su fin propuesto, venía a quedarles un miembro menos en la pequeña comunidad, puesto que al golpe iba tras de una cosa y de allí se desprendía otra poco favorable para ellos mismos».

«Dada por el Sr. Delegado su opinión sobre este incidente, de acuerdo en todo con la Bula del finado Papa, Pío IX, del 7 de febrero de 1862, que me es favorable en todo y para todo, yo hube de insistir en que se admitiera la renuncia, no estando, como no estaba, acostumbrado a incidencias de esa especie, y mucho menos, ni a esperarlas ni a recibirlas de mis hermanos de hábito».

Concluye la carta al Rvmo. P. General, pidiendo disculpas, dándole las gracias por sus atenciones y prometiendo que seguiría rezando por sus hermanos de hábito<sup>33</sup>.

El Delegado Apostólico, Mons. Agnozzi, el 30 de septiembre de 1883, aceptó la renuncia en estos términos: «Reverendo P. Murcia. Habiendo leído y considerado la carta de S.P. de fecha 28 de los corrientes, en la cual renunciaba a la Prelacia y oficio de Provincial, he resuelto admitir, como en efecto admito, dicha renuncia, dándole las debidas gracias por el empeño que ha tomado en el restablecimiento formal de esa Provincia decaída ya tanto de su antiguo esplendor».

33. Ibid., doc. 19, pp. 35-38. La carta está dirigida al Comisario General. Anteriormente había presentado la renuncia al Delegado Apostólico, ibid. doc. 18, p. 34.



«Considerando también el escaso número de Padres actuales, quienes viven en casas particulares o administrando parroquias, he resuelto retardar por algún tiempo la elección del nuevo P. Provincial, reservando a esta Delegación Apostólica el tomar directamente aquellas providencias que se crean necesarias o útiles para el bien de la Provincia»<sup>34</sup>.

Ocho meses duró el provincialato del Rev. P. José Ramón Murcia, uno de los religiosos más jóvenes y entusiastas, amante de la Orden y con verdaderas ansias de restaurar la Provincia de Nuestra Señora de Gracia<sup>35</sup>. Fracasó en su intento de restablecer la vida de comunidad y se malogró como religioso.

Un año entero va a estar la Provincia de Gracia en orfandad. Justamente el tiempo exigido por el P. Murcia para la entrada en vigencia de sus recomendaciones y decisiones: abrió besanas en la gleba oscura de la Provincia y colocó semilla buena y esperanzadora de la que no se llegaron a cosechar sazonados frutos.

Habrà que esperar muchos años y superar montañas de dificultades antes de que se haga posible la restauración de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia, que en aquellos momentos hubiese sido posible, como lo fue en realidad para las demás Órdenes religiosas y congregaciones establecidas en Colombia. Había religiosos buenos y algunos no tan buenos por no decir malos. El engreimiento frailuno y el egoísmo mezquino de unos pocos fueron, como miasmas, que enrarecieron el ambiente fraternal, allí donde debía haber un alma sola y un solo corazón en Dios.

## 9. EL PADRE PEDRO SALAZAR ES NOMBRADO VISITADOR PROVINCIAL

Después de un compás de espera de un año, el 27 de septiembre de 1884, el Delegado Apostólico, haciendo uso de las facultades extraordinarias que para ello tenía, nombró visitador Provincial al P. Pedro Salazar Oviedo, uno de los religiosos más valiosos y con una personalidad extraordinaria. Se encontraba al frente de la parroquia de Facatativá construyendo el templo por lo que puso la renuncia; pero el Delegado Apostólico, con fecha 7 de noviembre de 1884, insistió en nombrarle Visitador, desechando las excusas alegadas y manifestando que hacía esto por el gran aprecio que le tenía<sup>36</sup>.

Una vez aceptado el nombramiento, dirigió el P. Salazar una carta a todos los religiosos anunciando su elección y los proyectos que tenía para restaurar la vida común, como lo había intentado anteriormente el P. Murcia. A

34. Ibid., doc. 19, p. 38.

35. J. RODRÍGUEZ PALACIOS, *Proyecto de monografía histórica*, p. 15.

36. ACAB, vol. 22, doc. 20-22, pp. 39-41. El Padre Salazar nació en Cocuy, Diócesis de Duitama, Vicaría de Santo Tomás, *libro 7 de Bautismos*, f. 36. Fue bautizado el 11 de diciembre de 1832.

este religioso le envió una carta especial el 25 de noviembre, diciéndole que él puso la renuncia al destino que le ofrecía el Delegado Apostólico como Visitador y no le había quedado más remedio que aceptar, esperando contar con su colaboración <sup>37</sup>.

Dada la escasez de personal y teniendo en cuenta el éxito logrado por el agustino recoleto Juan Nepomuceno Bustamante en Madrid y Roma, el P. Salazar decidió hacer lo mismo en 1886, siendo bien recibido por el P. Manuel Díez González en el Escorial.

Aunque en un principio parecía fácil conseguir religiosos en España para ayudar a restaurar la Provincia Agustiniense de Colombia, luego surgieron las primeras dificultades al tener que esperar respuesta del Rev. P. Provincial residente en Manila. De momento, las diligencias hechas en España, como las de Italia, resultaban fallidas, por lo que el P. Salazar, con un poco de tristeza y desaliento envía un informe detallado al Rvmo. P. General, quien para levantarle un poco el ánimo y como recompensa por sus trabajos, le nombra Provincial y le dirige estas palabras: «Yo conozco ya sus prendas, comprendo perfectamente el vivo interés que tiene por su amada Provincia, alabo sinceramente su desprendimiento y su actividad, y confío en el Señor que nunca decaerá su espíritu y valor por muchos que sean los obstáculos que se presenten <sup>38</sup>. No se equivocaba el Rvmo. P. Neno al hacer estas alabanzas al P. Salazar a quien promete enviar la *Regla, Constituciones y Breviarios* de la Orden.

El P. Manuel Díez González, Comisario en España, mientras llegaba respuesta de Filipinas, le propuso al P. Salazar enviase algunos jóvenes a Valladolid y dos Padres: «Esto en nada empecería la resolución que en Filipinas adopten; porque, aun supuesta ésta favorable, les serviría para renovar el espíritu religioso y poder, con acierto, ayudar con sus consejos a los que en España pasasen a esa nación; puesto que siendo otro país, y por consiguiente otras las costumbres de sus habitantes, por precisión habrá de cambiarse algo en la dirección del noviciado y adaptarse temperamentos, en relación a la idiosincrasia de los novicios. Y si la Provincia de Filipinas no pudiera enviarlos, ellos, sin gran esfuerzo, podrían de ese modo ponerse al frente del noviciado» <sup>39</sup>.

Al regresar a Colombia, después de haber visitado Italia, Francia y España, el P. Salazar dirigió fraternal y enérgicamente la siguiente circular a los religiosos de su Provincia: «A medida que los tiempos corren, la memoria de nuestras gloriosas tradiciones van también desapareciendo, y con ella se van borrando la vocación y cariño por nuestro Instituto. Con dolor tengo que decirlo; empero, tengo que indicarlo, pues, hasta nosotros ha llegado esa peste

---

37. ACAB, vol. 22, doc. 23, pp. 42-44. Cf. B. MARTÍNEZ, *Apuntes Históricos*, pp. 190-193.

38. *Ibid.*, doc. 37, p. 66: *Carta* del 10 de agosto de 1886.

39. *Ibid.*, doc. 31, pp. 57-58: *Carta* del 26 de agosto de 1886.

destructora, que lo desuela todo, y es que ha impedido darle cima a la obra, tan deseada por todos, y que muchos han desaparecido sin verla realizada. Ya no nos miramos como hermanos, nos falta unión. Yo, que visité los conventos de Roma, El Escorial, Valladolid, La Vid, el de Florencia y Barcelona, presencié el espíritu de verdadera fraternidad, abnegación y desprendimiento (*habitare fratres in unum*). Ellos fueron despojados de sus conventos, quitados sus bienes, y sin embargo, se han reorganizado y hoy sostienen grandes misiones en Filipinas, en la China, Japón y en todas partes difundiendo el Evangelio Sin replicar, marchan como esforzados soldados de la fe, y hasta muchos deseando el martirio. Pero nosotros, que estamos en el mismo caso, nada hacemos; estamos dormidos, pero la hora ha llegado, diré con San Pablo: *Hora est jam nos de somno surgere*» (Rm 13,11).

«Muchos esfuerzos se han hecho para darle movimiento a esta nave dismantelada, pero todo ha encallado; y aun cuando el piloto ha dado la voz de peligro, los marineros han permanecido indiferentes. Se ha olvidado el cap. XII de la *Regla* de N.P.S. Agustín. La Divina Providencia todavía nos concede una tregua para reparar daños que, tal vez, nosotros mismos hemos procurado. No tendrá V.P. el menor inconveniente —así lo creo y espero— para ayudarme con sus luces a conocer los medios de reparación, para lo cual debemos tener unas conferencias, las que presidirá el Sr. Delegado Apostólico, quien está investido por su Santidad León XII y por el General de la Orden sobre todos los religiosos. Allí se ventilarán las cuestiones siguientes más o menos: 1.º Si S.P. tiene a bien entrar en la vida de Comunidad.

2.º Manifestar, en consecuencia, los intereses que posea y dar, por lo menos, la mitad para la comunidad.

3.º Abrir el noviciado y en qué parte.

4.º Nombrar Maestro de Novicios y demás Profesores que se necesiten.

5.º Entrar en la vida común. Del resultado de todo esto, se le dará cuenta a N.P. General, según la orden que me dio cuando hablé con él en Roma. De esta reunión dependerá la vida o muerte de la comunidad».

«Autorizado, como lo estoy, por N.P. General lo invito formalmente, lo llamo en virtud de Santa Obediencia, sin que obstáculo alguno pueda eludir esta orden. El día 10 de enero del año entrante (1887) en Bogotá, en casa del Sr. Delegado Apostólico. Allí con el auxilio divino, vamos a establecer las bases sobre las cuales edificaremos la nueva casa material y formal. Quiera Dios que V.P., animado por los nobilísimos sentimientos de su corazón y para honor de la comunidad y gloria de Dios, acoja estas manifestaciones por amor al gran Padre S. Agustín y a la comunidad».

Esta circular fue enviada a todos y cada uno de los religiosos agustinos residentes en Colombia como un último aldabonazo para ver si era posible restaurar la Provincia de Nuestra Señora de Gracia con sus propios medios, formando una comunidad de acuerdo con la *Regla* de San Agustín.

La reunión se celebró en la Delegación Apostólica el 11-I-1887.

«Con aquiescencia del Excmo. Sr. Delegado Apostólico se dispone que,

en lo sucesivo, los religiosos de esta Provincia lleven el hábito que usan sus hermanos de España, es a saber: Túnica o saya con el correspondiente cinto, capilla, manto, sombrero tricornio y, como clásico para predicar, la manga larga, igualmente que en los días de gran comunidad».

«El Excmo. Sr. Delegado, protector de nuestra comunidad, deseando nuestra reorganización, hizo una exhortación conmovedora sobre la fraternidad. También nos prometió que él interpondría su influencia en Roma ante el Rvmo. Padre General para que lo más pronto posible mande los religiosos que deben ayudar en el noviciado, atendiendo a lo escaso del personal de esta Provincia».

«Quiera Dios que nuestra comunidad obtenga verdaderos progresos, favorecida con los beneficios del cielo, protegida por nuestros Prelados y con la verdadera unión de todos los religiosos. Copia de este acta será remitida a Roma por N.M.R.P. Provincial al Rvmo. P. General».

No habiendo más asuntos de qué tratar por ahora se levantó la sesión, firmando la presente los que en ella intervinieron (Firman) J.B. Agnozzi, Delegado Apostólico.— El Vicario Provincial, Fray Pedro Salazar. Fray José Murcia, Ex-Provincial. Fray Plácido Bonilla. Fray Casimiro Abondano, Prior. Fray Francisco de P. Ospina, Maestro de Novicios. Fray Custodio Quintero». Se nombraron algunos cargos como maestro de novicios y ayudante.

El Rev. P. Salazar, el 1.º de febrero de 1887 comunicó al Rvmo. P. General, Fray Pacífico Neno, el resultado de la reunión, que se había tenido en la Delegación Apostólica de Bogotá el 11 de enero del mismo año. En dicha comunicación le participan lo siguiente: «Fueron convocados todos los Padres, por medio de la circular que les pasé, inmediatamente que llegué de esa, y al efecto se la incluyo. El día 11 de enero nos reunimos en la casa del Delegado Apostólico etc. Inclúyole también el acta, que se hizo como resultado definitivo de aquella Junta y por ella verá V. Rv. que no he ahorrado sacrificio, ni gasto, para coronar esta empresa; por lo menos cumplo con mi deber, correspondiendo a la confianza que V.R. ha depositado en mí etc».

«Hoy gozamos de buen gobierno y de completa paz. Hay paz, hay garantías para las comunidades religiosas, y tanto los jesuitas, como los dominicos están organizados ya, los que faltan somos nosotros»<sup>40</sup>.

Después de abrir la casa de formación el 8 de julio 1887, fracasó el segundo intento de noviciado en Bojacá, donde surgieron los mismos inconvenientes y dificultades que habían obligado a cerrarlo la primera vez. Al no conseguir que profesara ni un solo novicio, el P. Salazar presintió que la Provincia podía naufragar. Era para sentirse como un lanchón viejo, sin velas y sin timón anclado en el puerto; pero lejos de arredrarse ante el fracaso, con voluntad de hierro, contra viento y marea decidió intentar otra vez ponerse en co-

40. Ibid., doc. 32 y 33, pp. 59-63.

municación con la Provincia de Filipinas para ver si arribaban agustinos españoles a Colombia.

La situación de la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia el 1.º de mayo de 1888, se puede comprobar por un informe presentado al nuevo Internuncio Mons. Luis Mattera: «El curato de Facatativá lo desempeña el P. Salazar; Bojacá, el Rev. P. Prior Fray Casimiro Abondano. Estas dos parroquias son de la Orden. El del Espinal lo desempeña el P. José Murcia; el de Supatá el Rev. P. Florentino Sarmiento y el de la Capellanía de San Agustín de Bogotá, el Rev. P. Plácido Bonilla; los demás religiosos, como el P. Gerónimo Latorre, Fr. Venancio Chaves, Fray Francisco de Paula Ospina, Fr. Juan de Dios Poveda y Fr. Cornelio Pereira no tienen beneficio; pero sí algunos de ellos tienen títulos conventuales»<sup>41</sup>. En la misma carta le pide al Internuncio interponga su valimiento ante el Gobierno para conseguir ayuda.

#### 10. ESTADO DE LA PROVINCIA EN 1889 Y VISITA DE LOS PADRES NAVARRO Y LOBO

Es interesante ver la situación de los agustinos en Colombia el año 1889, porque precisamente en ese año, el día 15 de marzo, el Definitorio de Manila comisionó a los Padres Eduardo Navarro y José Lobo para que estudiaran y examinaran el estado político-social de las Repúblicas Americanas, y vieran si convenía o no a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas adquirir una o más residencias en aquellas regiones. Para el buen logro de esta comisión, el Rv. P. Manuel González, que había estado en comunicación con el P. Salazar, dio una especie de coordenadas con delineamientos y sugerencias muy atinadas.

Mientras el P. Navarro y el P. Lobo viajan rumbo al Nuevo Continente, llega la noticia de la muerte del P. Neno, y el sucesor, Rvmo. P. Sebastián Martinelli le pide al P. Salazar un informe detallado con fecha 18 de julio de 1889. El día 12 de septiembre del mismo año es enviado a Roma un resumen minucioso sobre el estado de los agustinos en Colombia. Se hace referencia a la visita del P. Salazar al convento de Santa Mónica, donde estaba de superior el P. Martinelli, y los resultados del viaje por España. Deja constancia de la situación lamentable en que se encuentra la comunidad de los agustinos, mientras que otras comunidades como los dominicos, franciscanos, jesuitas y agustinos descalzos de la Candelaria estaban reorganizados y contaban con sus noviciados: «Suplico a V. Rev. que tome todo el interés posible para mandar los Padres, ya sean italianos o españoles, que los gastos para venida yo respondo».

---

41. Ibid., doc. 47, pp. 74-75. Cf. L. MONROY, «Los Agustinos en el pueblo de Bojacá» (Colombia) *Archivo Agustiniano* 56(1962) 372.

«Yo —añade el P. Salazar— no he querido secularizarme, aun cuando me han ofrecido puestos honoríficos, por amor al hábito y por el vehemente deseo que tengo de ver rehabilitada mi comunidad». Da luego la lista de los Padres colombianos con que se contaba para el año 1889: «Rev. P. Def. y Proto-Comisario Fr. Jerónimo Ma. de Latorre, de 65 años de edad, profesó el año 1847 y fue ordenado el 1851, lleva de religioso 42 años y 28 de sacerdote; Rev. P. Lec. y Def. Plácido Bonilla, de 64 años de edad, profesó el año 1847 y fue ordenado el año 1854, lleva de religioso 42 años y de sacerdote 35 años y medio, es actual capellán de San Agustín; R.P. Fr. Venancio Chaves, de 65 años, profesó en 1853, ordenado 1855 y lleva de religioso 39, fue Subprior; R.P. Lec. Pedro Salazar, de 56 años, profesó en 1854, ordenado el 1858, lleva de religioso 39 años, actual Provincial y cura párroco de Facatativá, beneficio de la Orden, lleva de sacerdote 30 años; R.P. Fr. Francisco de Paula Ospina, de 55 años, profesó el 1854, ordenado el 1859, lleva 39 años de religioso; R.P. Fr. Florentino Sarmiento, de 60 años, tomó el hábito el 1854, profesó el 56, lleva de religioso 35 años, de sacerdote 32, actual cura de Supatá; R.P. Casimiro Abondano, de 50 años, tomó el hábito el 52, profesó el 1856, lleva de religioso 37 años, de sacerdote 27 y es actual cura de Bojacá y Prior, beneficio de la Orden; R.P. Fr. Juan de Dios Poveda, de 60 años, tomó el hábito el año 1856, profesó el 1857, ordenado de sacerdote 1862, lleva de religioso 33 años, de sacerdote 27, es Visitador y Coadjutor de Facatativá; R.P. Fr. Cornelio Pereira, de 45 años, tomó el hábito en 1857, profesó el 1859, ordenado el 1868, lleva de religioso 32 años, de sacerdote 21, este religioso se halla en Bogotá dementizado; R.P. Fr. José Ramón Murcia de 47 años, tomó el hábito en 1857, profesó en el año 1859, ordenado en 1871, lleva de religioso 32 años, de sacerdote 18 años, y es actual cura de El Espinal; R.F. Lec. Fr. José María García, Doc. en Teología y Cánones, de 78 años, profesó en 1830, es el decano, vive en la Diócesis de Pasto; pero pertenece a esta Provincia; no se sabe en qué año fue ordenado, lleva más de 60 años de religioso, es Padre de gran mérito; Hno. Lego Fr. José Ma. Rubio, de 70 años y Hno. Lego Fray Feliciano Munévar, de 61 años. Se han secularizado el P. Sixto Caballero y el R.P. Custodio Quintero»<sup>42</sup>.

Con estos religiosos viejos y achacosos, pocos y mal avenidos era difícil o casi imposible reorganizar la Provincia de Nuestra Señora de Gracia. Era necesaria la ayuda exterior, a poder ser la misma que había sustentado los pilares y las raíces históricas de la tradición: España, de donde podían salir de nuevo religiosos quijotescos, porque lo más grande del Catolicismo español es hacer salidas con Don Quijote y querer que no salga es querer que muera. La opinión del Padre Salazar era lógica.

Los Padres agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, que desde el año 1565 venían trabajando en la evangelización del

---

42. ACAB, vol. 22, doc. 48, pp. 76-79.

Archipiélago Filipino, se veían envueltos en una serie de persecuciones y se preveía la pérdida de aquella colonia por parte del Gobierno de la Madre Patria, por lo que en el año 1872 se pensó en nuevas expansiones y salidas hacia América, de donde precisamente habían salido los agustinos españoles para las Islas Filipinas.

El año 1889, los Padres José Lobo y Eduardo Navarro visitaron las Repúblicas de Méjico, Colombia, Perú y Chile con el fin de hacer un estudio de la situación y presentar un informe al Provincial y Definitorio de Manila. No coincidieron en sus apreciaciones los Padres Lobo y Navarro, como tampoco eran iguales las circunstancias por las que atravesaban los agustinos en estas Repúblicas. El P. Lobo fue más atinado y original en sus apreciaciones. Llegó a ofrecerse para venir personalmente a trabajar en Perú o Colombia. Preveía que el régimen de Vicarías iba a resultar ilusorio y que no se cosecharían frutos o buenos resultados hasta que no se tuviese noviciado propio a poder ser en España o atendido por gente de España en sus comienzos. Opinaba que sería necesario dedicarse a la enseñanza en colegios, con residencias propias y no hospedajes, además de las parroquias. Podían adquirirse pequeñas residencias, misiones, seminarios, colegios de primera o segunda enseñanza con la condición de que cuanto se fundase debía de ser como una ampliación de la Provincia de Filipinas. Esta opinión será constante en el P. Lobo, que rechazaba cualquier convenio o concesión por vistosas y alagüeñas que fuesen las garantías otorgadas.

Los prejuicios y orientación del Padre Lobo, con vistas a la realidad cruda y desgarradora de los agustinos en Colombia, se discutieron en el Definitorio de Manila. Cuando el Padre Lobo llegó a ser Provincial impuso su opinión y fue como un eslabón entre dos periodos de la Provincia de Filipinas.

## 11. PROYECTOS DE QUE VENGAN RELIGIOSOS DE ESPAÑA

La impresión que recibió el P. Salazar en Facatativá con la visita inesperada de los Padres Lobo y Navarro en diciembre de 1889, no podía ser más grata, como lo hace constar en una carta del 19 de diciembre de ese mismo año dirigida al Rev. P. Tomás Gresa, Provincial del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, residente en Manila: «Quiero manifestarle la impresión agradable que he tenido al ver a dos hermanos religiosos españoles, quienes han venido por orden superior con el objeto de ver si se puede organizar la Comunidad de agustinos calzados en Colombia etc».

«Contamos con dos curatos cerca de la capital y con una Iglesia en la misma; verdad es que no hay convento, pero en uno de los curatos puede ponerse el noviciado; sus proventos darán algo más de tres mil pesos, además del pie del altar y los sermones que son en abundancia; los víveres son baratos, el clima sano etc».

«De todo esto impondrán a V. Rev. los Padres Navarro y Lobo. Por mi

parte, estoy dispuesto a trabajar y a dar lo que poseo, hasta donde pueda: una casa en Facatativá y otra en Bogotá, en donde pueden vivir varios Padres con la Capellanía. Además muebles para el servicio del noviciado etc»<sup>43</sup>. En honor de la verdad y de la crítica histórica, porque admiramos y respetamos la memoria tanto del P. Salazar como la del P. Bernardo Martínez, benemérito e imparcial historiador, según lo exige la sana y objetiva documentación, corregimos una nota del P. Bernardo Martínez sobre el P. Salazar, cuando afirma que las «promesas distan mucho de los hechos», pues «una de esas casas ubicada en el Municipio de Facatativá, marcada con el número sesenta, con otra más pequeña adyacente, ambas de pared y teja, son tres solares y dos patios, todo avaluado en cuatro mil pesos (4.000,00 ps.) según reza el testamento», pasaron a los agustinos españoles después de su muerte, si bien es cierto que esto se realizó siete años después de publicar su obra el P. B. Martínez<sup>44</sup>.

En vista de los buenos informes, se le hizo ver al P. Salazar que era necesario escribiese al Rvmo. P. General de la Orden para que la Provincia de Nuestra Señora de Gracia de Colombia pasara a jurisdicción del Comisario Apostólico Español o de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, tal como opinaba el P. Lobo, según se hizo notar anteriormente. Sin esta condición, los agustinos españoles no se comprometían a restaurar la corporación en Colombia, ni a malgastar esfuerzos.

En efecto, con fecha 22 de enero de 1890, envió una carta el P. Salazar al Rvmo. P. Martinelli participándole la visita que le hicieron en el mes de diciembre último los Padres españoles Eduardo Navarro y José Lobo, el primero Ex-Comisario de España y el segundo Ex-Rector del Escorial. «El objeto de su visita fue explorar este campo, mandados por el Provincial de Manila y por el Rvmo. P. Comisario Apostólico de El Escorial. Parece que se fueron bien animados. Tan sólo se aguarda que V. Rma. dé la orden de su venida lo más pronto posible, por la circunstancia de que soy el único que estoy sosteniendo, con mil sacrificios, la comunidad, la que existe en el nombre, pero no de personal, y temo pueda sobrevenirme algún accidente y las cosas se pondrían muy difíciles. A mí me reconocen ambos gobiernos como Provincial y he obtenido la personería (jurídica). Acabamos de perder un Padre muy benemérito por sus talentos y virtudes, era Doctor y Maestro, el Rev. P. Gerónimo M. de Latorre, decano de la comunidad. No quedan, pues, sino unos cuatro que puedan hacer algo, entre estos el R.P. Fr. Casimiro Abondano, religioso ejemplar, abnegado y desprendido, de lo cual ha dado muchas pruebas. Por tanto, suplico a V. Rvma. que, si es del agrado y voluntad vuestra, que vengan

43. B. MARTÍNEZ. *Apuntes Históricas*, pp. 10-13.

44. *Ibid.* p. 202. Hay un error de imprenta, no consignado en la fe de erratas, pues pone la fecha de la muerte del Padre Salazar el 13 de mayo de 1889 y no sucedió hasta 1908. Conviene observar que este religioso fue propuesto para Obispo de Pasto y rechazó este cargo y honor para poder servir mejor a su querida Provincia de Nuestra Señora de Gracia.



los Padres españoles a fundar, por así decirlo, la nueva comunidad, y si es del beneplácito de V. Rvma., le agradezco escriba al Escorial, la buena voluntad que tiene en que vengan los Padres españoles a esta República, por la escasez de religiosos»<sup>45</sup>.

Con la misma fecha, escribió también el P. Salazar otra carta al P. Comisario Apostólico en España, P. Manuel Díez González, participándole la visita de los Padres Navarro y Lobo, llenándole de esperanza la posibilidad de que viniesen algunos Padres de España: «Ya he manifestado este deseo al Rvmo. P. General y que deseamos depender de España, ya por la identidad del idioma y costumbres, ya también por haber sido los Padres españoles los primeros fundadores y los que nos dieron Patria y Religión. Suplico a V. Rev. encarecidamente que no vacile un momento en mandarnos Padres; que interponga todo su valimiento y potestad con el P. Provincial de Manila para que no encalle mi empresa etc»<sup>46</sup>.

La opinión del P. Provincial de Manila y su Definitorio, después de ver el informe de los Padres Lobo y Navarro, fue la siguiente: «Que se conteste al M. Rev. P. Pedro Salazar, Provincial de los agustinos en Colombia, que la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, acepta reconocida sus ofertas; y que tendrá sumo gusto en mandar el personal necesario para restaurar la Provincia de Nuestra Señora de Gracia de Colombia, tan pronto como se venza la única dificultad que hay para poderla realizar: el consentimiento de nuestro Rvmo. P. General de toda la Orden, quedando encargado el M.R.P. Provincial de gestionar lo conveniente a fin de allanar dicha dificultad»<sup>47</sup>.

No perdía oportunidades el P. Salazar para reiterar sus peticiones al Rvmo. P. General y con fecha 12 de julio de 1890, por medio de la Madre Ignacia del Corazón de Jesús Betlehemista a quien recomienda, envía una carta al P. Martinelli y otra al P. Maestro Fr. Agustín Oña, Procurador en Roma de la Provincia de Filipinas, suplicándole interponga su influencia ante los Superiores de la Orden a fin de que envíen pronto agustinos españoles a Colombia<sup>48</sup>.

## 12. DIFICULTADES DEL RVMO. P. GENERAL E INSISTENCIA DEL PADRE SALAZAR

Mientras el P. Salazar y religiosos de la Provincia de Filipinas diligenciaban la venida de agustinos españoles, el Rvmo. P. General, cuyo consenti-

45. ACAB, vol. 22, doc. 50, pp. 82-84.

46. Ibid., doc. 51, pp. 85-86.

47. Ibid., doc. 54, pp. 89-90. Esta *Carta*, del 2 de julio de 1890, está publicada por B. MARTÍNEZ, *Apuntes Históricos*, pp. 212-214.

48. ACAB, vol. 22, doc. 52-53, pp. 87-88.

miento era necesario, en una preciosa carta latina del 17 de junio de 1890, daba un rotundo no a las condiciones impuestas por la Provincia de Filipinas, debido a la situación jurídica en que se encontraban las Provincias Agustiniánas de España respecto a las Autoridades Supremas de la Orden en Roma. Como una solución, ofrece el P. Martinelli gestionar ante el P. Sabas Rodríguez, Provincial de la Provincia Mejicana de Michoacán, el envío de dos religiosos para el noviciado»<sup>49</sup>.

Esta inesperada negativa del Rvmo. P. General frenaba las diligencias hechas durante 16 años por el P. Salazar y retrasaría la llegada de la restauración una década. No eran suficientes los dos Padres que iba a enviar desde Méjico, mientras se perdía la oportunidad de recibir seis Padres ofrecidos por el Provincial de Filipinas.

Sigue el P. Salazar escribiendo cartas a Roma y al Provincial de Filipinas, durante el mes de agosto de 1889, exponiendo la crítica situación en que se encuentra. El 16 de septiembre del mismo año escribe el P. Sabas de la Provincia de Michoacán al P. Salazar participándole que le enviará cuanto antes, según le pide el Rvmo. P. General, dos religiosos por tiempo determinado, debiendo pagar los gastos de ida y vuelta. No le agradan estas condiciones al P. Salazar que contesta diciendo: «Dos religiosos nada podrán hacer aquí (en Colombia), donde se necesitan por lo menos seis u ocho para levantar la comunidad bajo el sistema de vida común, pues los Padres que hay aquí, hace treinta años que están exclaustros, de consiguiente no es fácil hacer con ellos lo que pretendo, y no creo que se sometan a la vida común, por lo menos algunos de ellos». Termina diciendo que prefiere a los Padres españoles «porque la venida de estos Padres será indefinida y como dueños ya de esta Provincia». Le agradece al P. Sabas su ofrecimiento, lamentando no poder admitir esa condición de tiempo limitado que le pone desde Méjico y que resultará mejor la oferta generosa del Provincial de Filipinas<sup>50</sup>.

Tanto insistió el P. Salazar que el Rvmo. P. General Sebastián Martinelli, con fecha 13 de diciembre de 1890, accede a que vengan Padres de la Provincia de Filipinas a Colombia, si están dispuestos a trabajar en la restauración de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia<sup>51</sup>.

La problemática de toda esta enojosa situación estaba en la jurisdicción. La Provincia de Filipinas estaba dispuesta a colaborar en la restauración de la de Colombia con autonomía jurisdiccional sobre sus religiosos y sin menoscabo de sus intereses protegidos por el Rvmo. P. Comisario Apostólico de España y su Curia, que tenía cierta independencia del Rvmo. P. General. En esta época eran muy celosamente puntillosos los españoles y los italianos por sus privilegios y control de la Curia Generalicia. Quizás no haya habido mala voluntad, en ningún momento, por las partes en litigio, sino afán injustificado

49. Ibid., doc. 55, p. 91.

50. Ibid., doc. 59-60, pp. 98-100.

51. Ibid., doc. 61, p. 101.

de hacer valer sus derechos tradicionales. Al no resolverse favorablemente la cuestión en favor de los españoles, hizo que éstos se cruzasen de brazos hasta hallar una solución satisfactoria.

Que había buena voluntad no sólo entre las partes sino también hasta entre terceras personas interesadas en colaborar, lo demuestra el P. Provincial de Michoacán, cuando el 21 de febrero de 1891, le escribe al P. Salazar felicitándole por haber conseguido le mandaran Padres españoles de la Provincia de Filipinas: «Yo me alegro mucho, porque esos Padres Filipinos son muy observantes y muy entendidos y harán que en ese privilegiado país brille Ntra. Sagrada Orden, como lo están haciendo en España»<sup>52</sup>.

El P. Salazar agradece al Rvmo. P. General la deferencia que ha tenido al dar licencia y dejar la puerta abierta para que los agustinos de la Provincia de Filipinas pudiesen entrar en Colombia a restaurar la comunidad agustiniana en aquel país. Hace constar que deben hacerse cargo de la Provincia de Colombia por tiempo indefinido y ruega que, obviando todo inconveniente y arreglando el problema de dependencia o independencia de Roma, dé orden de que vengan Padres de España o de Italia<sup>53</sup>.

El 5 de agosto de 1891, escribió el P. Salazar al P. Comisario Apostólico de España, enviando por medio del Rev. P. dominico Fray Segundo Fernández, que viajaba a la Madre Patria, una copia adjunta del permiso dado por el Rvmo. P. General autorizando la entrada a los Padres españoles. En su opinión, quedarían bajo la obediencia del Padre Comisario español y aceptaba la condición impuesta por el P. Gresa y su Definitorio de pasar los bienes a la jurisdicción de la Provincia de Filipinas. Podían salir, cuanto antes, los religiosos rumbo a Colombia donde estaban dispuestos a recibirlos con los brazos abiertos<sup>54</sup>.

Hay zonas de luz y de sombras tan entreveradas dentro de la historia, que resulta difícil su discernimiento. Surgen paradojas y contradicciones cuando menos se espera. Decimos esto, porque ya estaban listos para embarcarse los religiosos y surge una nueva oposición. El Rvmo. P. General el 24 de diciembre del año 1891 cambia de opinión, alegando que han surgido dificultades y no ha tenido tiempo para llegar a un arreglo con el Comisario de España sobre el envío de religiosos de la Provincia de Filipinas, por lo que le anima y propone abrir el noviciado sin tardanza y que puede dirigirse a la Provincia de Chile pidiendo ayuda. ¡Bueno estaba el P. Salazar! Después de haber fracasado por tercera vez. Además se había muerto también el P. Venancio Chaves y eran menos religiosos. No quedaba otra solución sino seguir viviendo cómodamente y, para poder subsistir temporalmente, enajenar los pocos bienes que aún poseían. Esto último no le agradaba al Rvmo. P. General, quien haciendo uso de las facultades jurídicas de la Orden prohíbe redimir enfiteusis y realizar

52. Ibid., doc. 62, p. 102.

53. Ibid., doc. 63, pp. 103-104.

54. Ibid., doc. 64, p. 105.

otras operaciones semejantes sin su permiso, bajo pena de nulidad e incursión en las penas establecidas por las *Constituciones* <sup>55</sup>.

El desaliento se apoderó lógicamente de los agustinos colombianos, cada vez menos en número y en situación más lamentable, hasta el extremo de que el P. Salazar previendo la próxima extinción jurídica, acudió al Delegado Apostólico informándole sobre el estado angustioso en que se encontraban y solicitando ayuda de la Santa Sede, que no tardó en intervenir por medio de la Nunciatura Apostólica de Madrid, a petición del Cardenal Secretario de Estado. Se le rogó el 20 de abril de 1892 al Comisario que enviase tres o cuatro religiosos a Colombia, con la condición de que aquella Provincia continuara, como hasta el presente, bajo la dependencia del Rvmo. P. General, rigiéndose las relaciones entre los Superiores de España y Roma en la misma forma que se usaba con respecto a la Provincia del Ecuador <sup>56</sup>.

Tanto el P. Comisario, como el Provincial de Filipinas, convinieron en mandar tres o cuatro religiosos para que se pusiesen al frente del noviciado por el tiempo necesario para que pudiese la nueva comunidad gobernarse. Estos religiosos quedarían sujetos a la Comisaría de España y podrían ser sustituidos por otros en igual forma: «Si hubiese alguna escisión entre los españoles e indígenas, éstos podrán apelar al P. General, cuando nuestras Leyes lo permiten, pero antes de dirimir la cuestión tendrán obligación de consultarlo con el Comisario Apotólico, procurando entre los dos tratar esos asuntos *animò concordì alternaque satisfacere*». Se trataba de buscar un entendimiento mediante el diálogo y la comprensión. Estos mismos deseos se pusieron de manifiesto en el Capítulo Provincial celebrado en Manila el 14 de enero de 1893, incluso se le encargaba al nuevo Provincial lo tomase «con el mayor celo e interés y resuelva de acuerdo con su Definitorio privado cuanto convenga a su feliz realización». Se retrasaron las gestiones de enviar religiosos, como hizo constar el Cardenal Rampolla al Delegado Apostólico, mientras se procedía a la unificación de los agustinos de España con la Curia Generalicia de Roma <sup>57</sup>.

Mientras llegaba la deseada unión, pasaron varios años y las dificultades aumentaron hasta tal grado que el Padre Salazar, desesperanzado, estaba dispuesto a entrar en los agustinos recoletos, como participó el 25 de marzo de 1895 al P. José Alonso Martínez, que impresionado por la crítica situación, se ofreció personalmente a venir a Colombia con otros religiosos. Esto le consoló al P. Salazar como un rayo de esperanza, por lo que contestó el 24 de mayo de 1895: «Dos cosas he pedido a Dios, terminar el templo y que vengan religiosos». Envió un informe sobre el estado de la Provincia, le señaló el itinerario y le aconsejó que viniese con sus bártulos, libros, casulla, tela de hábitos etc. <sup>58</sup>.

55. Ibid., doc. 65-66, pp. 106-107.

56. Ibid., doc. 67, p. 108. Cf. B. MARTÍNEZ, *Apuntes Históricas*, p. 223.

57. Ibid., doc. 69, pp. 110-112.

58. Ibid., doc. 70-72, pp. 113-119.

### 13. LLEGAN DOS PADRES DE CHILE Y DOS DE ESPAÑA PARA RESTAURAR LA PROVINCIA

Parecía que el problema iba a solucionarse con la llegada del P. Alonso Martínez y otros dos religiosos; pero sucedió algo medio paradójico y contradictorio, al no ser autorizado para trasladarse a Colombia, por nueva oposición inesperada del Rvmo. P. Martinelli, que ordenó al P. Provincial de Chile, P. Francisco S. Insulza, enviase dos Padres a Colombia <sup>59</sup>.

El 2 de abril de 1895, el Provincial de Chile escribió al Padre Salazar, según instrucciones del Rvmo. P. General, participándole la salida de dos Padres jóvenes y bien preparados: P. Gregorio Valenzuela y P. David Besaure, que permanecerían en Colombia dos años prorrogables a las órdenes del P. Salazar <sup>60</sup>.

La ayuda era en sí pequeña pero valiosa, porque en aquellas circunstancias desgarradoras en que sólo quedaban numéricamente seis religiosos, y de éstos, tres vivían como parásitos por estar enfermos, ancianos y achacosos, y los otros tres pasados de los sesenta años desempeñaban dos curatos y atendían la Iglesia de San Agustín; la llegada de religiosos jóvenes era como un brote lozano, que abrigaba la esperanza de nuevas generaciones de agustinos.

El P. Fray José Alonso Martínez, religioso de nobles sentimientos, el 20 de agosto de 1895, escribe al P. Salazar dándole ánimos e informándole sobre el Decreto de Unión de los agustinos de España al Rvmo. P. General. Este Decreto había sido publicado en Roma y pronto daría buenos frutos. No se entristece por la unión, ni por la negativa de ir a Colombia, sino que se alegra y promete colaborar. Aconseja al P. Salazar escriba a Roma insistiendo en que la Provincia de Filipinas cumpla su promesa de enviar religiosos, como lo acordó el Capítulo Provincial celebrado en Manila en el año de 1893 <sup>61</sup>.

Mediante una copiosa correspondencia epistolar, mantenía el P. Salazar información y relaciones con muchas casas de la Orden. Las noticias transpasaban ya en breve tiempo los linderos nacionales. Hoy en día, esas cartas envejecidas en los archivos son el mejor testimonio documental, que nos permiten seguir el curso de los acontecimientos y la urdimbre de los hechos relevantes. Se conservaba copia de las oficiales y de algunas privadas, todas ellas muy interesantes, según los destinatarios y las circunstancias. Las dirigidas a los Superiores mayores tienen carácter oficialista en su mayoría y destinadas casi a la publicidad, mientras que las privadas poseen más valor por la intimidad y espontaneidad.

A petición del Rvmo. P. General, en el mes de agosto de 1895, fue en-

59. Ibid., doc. 73, pp. 120-123.

60. Ibid., doc. 74, p. 124.

61. Ibid., doc. 80, pp. 131-134.

viado el P. Besaure a Roma con una carta informativa del P. Salazar, como representante de la Provincia para el Capítulo General, que se iba a celebrar por el mes de septiembre de ese mismo año <sup>62</sup>.

Ya el P. Salazar se sentía satisfecho al ver terminado y consagrado el templo de Facatativá, una de sus principales ilusiones. Estaba construyendo una casa conventual y esperaba ver restablecida la comunidad. Eran necesarios más religiosos y seguía pidiendo ayuda. Llegó a escribir al Rvm. P. Tomás Cámara, obispo de Salamanca, para que mediante su mediación vinieran jóvenes coristas a Colombia <sup>63</sup>.

Gracias al P. Cámara y al cardenal Rampolla, fueron destinados a Colombia dos coristas españoles del Escorial, el 17 de diciembre de 1895 por orden de la Curia Generalicia; se trataba de Fray Joaquín Masiego y Fray Eusebio Garrido <sup>64</sup>. Estos dos coristas fueron afiliados a la Provincia de Gracia por orden del Rvmo. P. General y en Colombia recibieron la dignidad sacerdotal. En 1896, el P. Salazar hizo su segundo viaje a Roma.

Con estos refuerzos se decidió el P. Salazar a convocar a Capítulo Provincial para el 20 de mayo de 1896, último capítulo oficial de la Provincia de Gracia en el siglo XIX, aunque luego se tendrá una reunión general para hacer entrega de la iglesia San Agustín. Se enviaron comunicaciones a todos los religiosos sobrevivientes. Algunos se negaron a asistir, como el P. Sarmiento, que prefirió secularizarse al ser urgido y amenazado con las penas canónicas. El P. Ospina alegó que no podía asistir por razones de salud, y el P. Murcia no acusó recibo de la comunicación, por lo que al insistir el P. Salazar contestó el Excmo. Sr. Obispo del Tolima disculpando, el 17 de junio del mismo año, por no haber recibido a tiempo la convocatoria. Se reunió el capítulo o lo que más bien pudiera llamarse pequeña Junta, según lo había ordenado el Rvmo. P. General de la Orden. Entre sus conclusiones y acuerdos se hizo constar las precarias condiciones en que vivían, pidiendo al P. Ospina una cooperación pecuniaria para atender al noviciado o comunidad y si dieron algunas normas para la venta de casas y bienes de la Provincia de Gracia en Colombia <sup>65</sup>.

El hecho de haber enviado algunos religiosos, pocos en número, y de nacionalidades diversas no contribuyeron a solucionar el problema sino a crear nuevos inconvenientes. Había vicios de origen o enfermedades congénitas y de tradición, por lo que inmediatamente surgieron dificultades lamentables, rivalidades y desavenencias incluso con el P. Salazar, por lo que los dos Padres chilenos regresaron a su patria y los dos de España fueron destinados al Perú por disposición del mismo Rvmo. P. General <sup>66</sup>.

---

62. Ibid., doc. 75, p. 125 y doc. 77, p. 128.

63. Ibid., doc. 76, p. 127.

64. Ibid., doc. 90, p. 146.

65. Ibid., doc. 89, p. 145; doc. 93, p. 148 y doc. 94, p. 149.

66. *Proyecto de Monografía histórica* (mecanografiado) pp. 39-40; D. COPETE DUARTE, «Notas agustinianas», *Estudio Agustiniano* 10(1975) 88-118.

El P. Eustasio Esteban propuso al P. Salazar enviase jóvenes colombianos o españoles para que se educasen en El Escorial o en otra casa de España, por cuenta de la Provincia de Gracia, para ir luego a Colombia. Esta idea fue aceptada por el P. Salazar lo mismo que la oferta del P. Angel Ciarolli, quien ante las dificultades del Gobierno italiano, estaba dispuesto a enviar a Colombia religiosos siempre que se contase con medios de subsistencia <sup>67</sup>.

#### 14. CONCLUSIÓN

Se necesitaba, como opinaba el P. Salazar, la llegada de suficiente número de religiosos jóvenes, con fuerzas y autonomía, a fin de restaurar de una vez la Provincia de Ntra. Señora de Gracia, en trance de desaparecer. Por lo que el Rvmo. P. Tomás Rodríguez, General de la Orden, que años más tarde declarará extinguida la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia, el día 23 de noviembre de 1898, nombró al Rev. P. Baldomero Real, Visitador General y Vicario Provincial de la Provincia Agustiniiana en Colombia <sup>68</sup>.

El día 5 de diciembre de 1898 salieron del puerto de Barcelona rumbo a Colombia 12 religiosos de la Provincia de Filipinas esencialmente misionera y con suficiente espíritu, como para dar nuevos retoños y nuevas plantas, que arraigasen en Colombia y restaurasen la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia.

El P. José Pérez Gómez, que dejó sin redactar la segunda mitad del siglo XIX de la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia en Colombia, salvo algunas referencias a los superiores de San Agustín de Bogotá, Bojacá y otras iglesias parroquiales <sup>69</sup>, escribió un informe muy interesante sobre la llegada de los primeros religiosos agustinos españoles de las Provincias de Filipinas con una «Memoria circunstanciada de los hechos más notables en Colombia» desde su arribo el 27 de diciembre de 1889 a Barranquilla hasta pasadas las fiestas de San Agustín, 28 de agosto de 1899, con detalles e incidencias imprevisibles <sup>70</sup>.

Al concluir estas páginas hay que reconocer que la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia tiene su historia bastante bien elaborada y completa hasta el presente.

67. ACAB, vol. 22, doc. 97-99, pp. 151-156.

68. Ibid., doc. 100, p. 157. *Registro de Documentos oficiales de la Comisaría y Vicaría Provincial de Colombia*, Folder de documentos oficiales 1889-1919, ff. 11r-14r.

69. J. PÉREZ GÓMEZ, *Apuntes históricos de las Misiones*, pp. 287-294; 304-307 y 310-317.

70. *Memoria circunstanciada de los hechos más notables ocurridos en Colombia desde la llegada de los primeros religiosos españoles hasta el presente*, está hecho a petición del Padre Baldomero Real, a quien va dirigido, aprovechándose de este informe para su «Exposición (del Padre Baldomero Real) sobre la situación de las casas de Colombia y llegada de los religiosos», hoy existente en el Archivo de la Provincia de Filipinas, que se encuentra en Valladolid, doc. 688. Es del 9 de junio de 1905. La *Memoria* del Padre José Pérez Gómez es de finales de 1899 y se encuentra en ACAB, Ms. de 29,5 x 19,5, ff. 3r-23r. En los restantes folios de este Ms. (100 ff.) se encuentran apuntes tomados de documentos referentes a las antiguas casas del Nuevo Reino de Granada durante la Colonia.

El Padre David Mucientes, sin dar citas ni fuentes, porque pretendía escribir un manual de divulgación, nos ha dejado a grandes rasgos su historia durante la primera mitad del siglo XX con la particularidad de ser, como el P. José Pérez Gómez, testigo ocular de los últimos acontecimientos reseñados <sup>71</sup>.

Con ocasión del IV Centenario de la fundación del convento San Agustín de Bogotá (1575-1975) se publicaron algunos artículos y folletos con datos complementarios <sup>72</sup>.

El ideal y sueño del Padre Salazar de ver restaurada la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia en Colombia se ha cumplido y sus trabajos no resultaron vanos. El noviciado abierto en 1941 ha continuado con algunas intermitencias y no han faltado Padres en los últimos años, como el Padre Germán Villabón Urrego, que profesó para la Provincia de Filipinas y ha sido el principal promotor del fomento de las vocaciones agustinianas en Colombia como lo deseaba el P. Julio Rodríguez.

---

71. D. MUCIENTES, *Centurias Colombo-Agustinianas*, pp. 195-247.

72. F. CAMPO, «Notas agustinianas», pp. 118-126. El Padre Manuel Canóniga González pronunció un discurso de *inauguración del convento de San Agustín* en Bogotá el día 30 de septiembre de 1978 que contiene un resumen de las últimas obras realizadas. Tuvo la atención de facilitarnos una copia (5 ff) que le agradecemos como amigo, dejando aquí constancia de su entusiasmo por la historia de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia y de la Orden, junto con su querida Madre Pilarín. En el *Boletín Informativo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas* ha publicado algunas reseñas como cronista de la Comisaría de Colombia, labor en la que ha sido sustituido por el Padre Rafael Buena desde 1979.